

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-008/2022

INCIDENTISTA: ARMANDO DELGADILLO
RUALCABA Y OTROS

MAGISTRADA PONENTE: ROCÍO POSADAS
RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a treinta de mayo de dos mil veintidós.

La secretaria Diana Gabriela Macías Rojero, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez sobre la recepción del siguiente documento:

- a) Oficio TRIJEZ-SGA-353/2022, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos remite el acuerdo por el magistrado presidente, a su vez, envía el escrito de aclaración de sentencia presentado por el diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba, así como el expediente TRIJEZ-JDC-008/2022.

En atención a la citada constancia, la magistrada **acuerda:**¹


I. Tener por recibidas las constancias de cuenta.

II. Se ordena al Secretario General de Acuerdos, la apertura del cuadernillo de incidente de aclaración de sentencia en la ponencia de la suscrita magistrada.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la secretaria, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

¹ Artículos 26, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, Y32, fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO POR RECIBIDO CONSTANCIAS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFRECHOS
POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-008/2022

ACTORES: ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA Y
OTROS

RESPONSABLE: LEGISLATURA DEL ESTADO DE
ZACATECAS

En Guadalupe, Zacatecas, treinta de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al **acuerdo por recibido constancia** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, ponente en el juicio señalado al rubro, siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE

ACTUARIO

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO